

TRELPA S.A.

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS **AL 31 DE MARZO DE 2021**

CONTENIDO

Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales Intermedios

Estados Contables Individuales Especiales Intermedios

Estado de Situación Patrimonial especial

Estado de Resultados especial

Estado de Evolución del Patrimonio Neto especial

Estado de Flujo de Efectivo especial

Notas a los Estados Contables especiales

Anexo

Estados Contables Consolidados Especiales Intermedios

Estado de Situación Patrimonial Consolidado especial

Estado de Resultados Consolidado especial

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado especial

Notas a los Estados Contables Consolidado especial

Informe de la Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
Trelpa S.A.
Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 590 – 3° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-67856291-9

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Trelpa S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2021, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2021, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexo que los complementan. Además, hemos revisado los estados contables intermedios consolidados de Trelpa S.A. con su sociedad controlada por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2020, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2020 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Alcance de nuestras revisiones

Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad ni sobre sus estados contables consolidados.

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, www.pwc.com/ar*

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.



Conclusión

Sobre la base de nuestras revisiones, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios y sus estados contables consolidados mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) tal como se menciona en nota 11, los presentes estados contables intermedios de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes a los meses de enero a marzo 2021;
- b) al 31 de marzo de 2021 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO 2021 Correspondientes al ejercicio económico N° 28 iniciado el 1º de julio de 2020 presentado en forma comparativa con el período anterior y/o igual período de dicho ejercicio.	
Denominación: TRELPA S.A.	
Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 590 - Tercer piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal: Participar en el capital social de Transpa S.A.	
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto o Contrato Social: 24 de noviembre de 1993
	De las modificaciones (última): 29 de octubre de 1996
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114, tomo A, N° correlativo 1.581.590	
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 24 de noviembre de 2092	

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 8 a los estados contables especiales)				
Cantidad de acciones	Tipo	Clase	N° de votos que otorga c/u de las acciones	Suscripto, inscripto e Integrado \$
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	A	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	B	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	C	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	D	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	E	1	3.216.000
				16.080.000

Trelpa Sociedad Anónima

Estados Contables Individuales Especiales
correspondientes al período de nueve meses
iniciado el 1º de julio de 2020
y finalizado el 31 de Marzo de 2021

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Situación Patrimonial Individual Especial al 31 de Marzo 2021, comparativo con ejercicio anterior.

	31.03.2021 \$	30.06.2020 \$		31.03.2021 \$	30.06.2020 \$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos	62.763	1.392.375	Cuentas por Pagar (Nota 3.3.)	193.725	162.170
Inversiones (Nota 3.1.)	122.427	-	Cargas Fiscales (Nota 3.4.)	51.830	2.341.235
Otros créditos (Nota 3.2)	98.600	168.141	Otros Pasivos (Nota 3.5.)	52.500	68.416
			Prestamos (Nota 3.6.)	535.572	-
Total del Activo Corriente	283.790	1.560.516	Total del Pasivo Corriente	833.627	2.571.821
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones (Nota 3.1.)	624.771.821	651.249.285			
Otros créditos (Nota 3.2)	715.227	1.048.541			
Total del Activo no Corriente	625.487.048	652.297.826	TOTAL DEL PASIVO	833.627	2.571.821
TOTAL DEL ACTIVO	625.770.838	653.858.342	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	624.937.211	651.286.521
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	625.770.838	653.858.342

Las notas de 1 a 12 y Anexo que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Resultados Individual Especial Por período de nueve meses finalizado el 31 de Marzo 2021, comparativo con igual período del ejercicio anterior

	31.03.2021	31.03.2020
	\$	\$
Resultado por participación en sociedades controladas	(26.477.464)	135.523.882
Gastos de Administración (Nota 3.7.)	(506.918)	(792.985)
Resultados Financieros (Nota 3.8.)		
Generados por Activos	1.008.176	6.500.465
Generados por Pasivo	(126.634)	(370.913)
RECPAM (*)	(81.011)	2.779.703
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(26.183.851)	143.640.152
Impuesto a las ganancias (Nota 10)	(165.459)	2.428.992
(Perdida)/Ganancia del período	(26.349.310)	146.069.144

Las notas 1 a 12 y Anexo que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

(*) Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de las moneda.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Evolución del Patrimonio Individual Neto Especial al 31 de Marzo de 2021, comparativo con igual período del ejercicio anterior

(en pesos)

CONCEPTO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS		RESULTADOS ACUMULADOS			Saldos al 31.03.2021	Saldos al 31.03.2020
			GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS		
	VALOR NOMINAL (Nota 8)	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	PARA FUTUROS DIVIDENDOS			
Saldos al inicio	16.080.000	520.102.527	15.299.876	3.103.773	96.700.345	651.286.521	687.148.085
Destinado por resolución de la Asamblea Ordinaria del 3.12.2020:							
- Reserva Legal	-	-	9.551.878	-	(9.551.878)	-	-
- Reserva para Fururos Dividendos	-	-	-	87.148.467	(87.148.467)	-	-
Destinado por resolución de la Asamblea Ordinaria del 28.11.2019:							
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(47.859.498)
Resultado del período	-	-	-	-	(26.349.310)	(26.349.310)	146.069.144
Saldos al cierre	16.080.000	520.102.527	24.851.754	90.252.240	(26.349.310)	624.937.211	785.357.731

Las notas de 1 a 12 y Anexo que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

6

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Flujo de Efectivo Individual Especial al 31 de Marzo 2021, comparativo con igual período del ejercicio anterior

	31.03.2021 \$	31.03.2020 \$
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del período	1.392.375	42.618.595
Disminución neta del efectivo del período	(1.207.185)	(40.375.769)
Efectivo al cierre del período	185.190	2.242.826
Actividades Operativas		
Perdida del período	(26.349.310)	146.069.144
Impuesto a las Ganancias	165.459	(2.428.992)
Resultado por participación en Sociedades Controladas	26.477.464	(135.523.882)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de pasivos	(2.403.653)	(528.784)
Aumento / (Disminución) de otros créditos	402.855	(103.757)
Flujo neto de efectivo (utilizado) en / generado por actividades operativas	(1.707.185)	7.483.729
Actividades de Financiación		
Prestamos (Nota 3.6)	500.000	-
Pago de dividendos	-	(47.859.498)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en actividades de financiación	500.000	(47.859.498)
Disminución neta del efectivo del período	(1.207.185)	(40.375.769)

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Los presentes estados contables especiales por el período de seis meses finalizado el 31 de marzo de 2021 han sido confeccionados al solo efecto de ser tomados como base para la valuación, de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, de la participación sobre el patrimonio de Trelpa S.A. que poseen Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. y Camuzzi Argentina S.A..

NOTA 2: NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período/ejercicio anterior:

2.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables especiales intermedios han sido preparados por la Sociedad, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en la que éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.3. Unidad de medida

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Como la inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. La economía argentina es considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de marzo de 2021.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.3. Unidad de medida

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general.
- Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Comprobante	Fecha de Origen
Capital	Fecha de Suscripción
Capitalización de Resultados acumulados	Fecha de Capitalización
Ganancias reservadas (Legal)	Fecha del inicio del período comparativo

2.4. Información comparativa

El estado de situación patrimonial especial y la información complementaria referida al mismo se exponen en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020, los estados de resultados especiales, de evolución del patrimonio neto especial,

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales

al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.4. Información comparativa (Continuación)

de flujo de efectivo especial y la información complementaria referida al mismo, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior, reexpresados según los lineamientos de la nota 2.3. habiéndose realizado ciertas reclasificaciones en las cifras comparativas a los efectos de su exposición con el período anterior.

2.5. Criterios de valuación y exposición

2.5.1. Activos y pasivos en moneda nacional

Los activos y pasivos en moneda nacional están expresados al precio vigente para operaciones de contado estimado al momento de la transacción más los intereses devengados, de corresponder.

2.5.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período, considerando de corresponder, los resultados devengados a la fecha.

2.5.3. Inversiones corrientes y no corrientes

Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período. La inversión en Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Transpa S.A. (Transpa S.A.) está valuada a su valor patrimonial proporcional, considerando los estados contables especiales intermedios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

2.5.4. Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3..

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre Capital Social expresado en moneda homogénea y el Capital Social nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del Capital" integrante del Patrimonio Neto.

2.5.4. Cuentas de Resultado

Los resultados se exponen a valores reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 3: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	31.03.2021 \$	30.06.2020 \$
3.1. <u>Inversiones Corrientes</u>		
Fondos Comunes de Inversión	122.427	-
	<u>122.427</u>	<u>-</u>
<u>Inversiones No Corrientes</u>		
Participación en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 (Anexo I)	624.771.821	651.249.285
	<u>624.771.821</u>	<u>651.249.285</u>
3.2. <u>Otros Créditos Corrientes</u>		
Créditos varios	98.600	168.141
	<u>98.600</u>	<u>168.141</u>
<u>Otros Créditos No Corrientes</u>		
Crédito impositivo diferido	715.227	1.048.541
	<u>715.227</u>	<u>1.048.541</u>
3.3. <u>Cuentas por Pagar</u>		
Proveedores de Servicios Sociedades art.33 Ley 19.550	96.015	-
Proveedores para gastos	97.710	162.170
	<u>193.725</u>	<u>162.170</u>
3.4. <u>Cargas Fiscales</u>		
Provisión por impuesto a las ganancias	100.843	2.956.696
Pagos a cuenta impuesto a las ganancias	(49.013)	- 849.517
Impuesto a los II.BB Saldo DDJJ.	-	234.056
	<u>51.830</u>	<u>2.341.235</u>
3.5. <u>Otros Pasivos Corrientes</u>		
Provisión Honorarios Comisión Fiscalizadora	52.500	68.416
	<u>52.500</u>	<u>68.416</u>
3.6. <u>Préstamos Financieros</u>		
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 (Nota 11)		
Contratos de mutuo	500.000	-
Intereses devengados por contrato de mutuo	35.572	-
	<u>535.572</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 3: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

<u>Resultados</u>	31.03.2021 \$	31.03.2020 \$
3.7. <u>Gastos de Administración</u>		
Honorarios por Servicios	(394.029)	(764.578)
Honorarios por Servicios Sociedades art.33 Ley 19.550 (Nota 3)	(92.836)	-
Gastos Bancarios	(20.053)	(28.407)
Total Gastos de Administración	<u>(506.918)</u>	<u>(792.985)</u>
	31.03.2021 \$	31.03.2020 \$
3.8. <u>Resultados Financieros</u>		
<u>Generado por Activos</u>		
Intereses por fondos comunes de inversión locales	54.994	875.320
Diferencia de cambio generada por activos	953.182	5.625.145
Total Generados por Activo	<u>1.008.176</u>	<u>6.500.465</u>
<u>Generado por Pasivo</u>		
Intereses y gastos por giros en descubierto	(72.385)	(168.777)
Intereses y gastos sobre préstamos recibidos	(35.572)	-
Impuesto a los débitos y Créditos Bancarios	(18.677)	(202.136)
Total Generados por Pasivo	<u>(126.634)</u>	<u>(370.913)</u>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.	(81.011)	2.779.703

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 4: INVERSION PERMANENTE EN LA SOCIEDAD CONTROLADA

La inversión en la sociedad controlada es la siguiente:

Sociedad	Estados Contables al	Porcentaje de participación en el capital y en los votos
Transpa S.A.	31.03.2021	51%

NOTA 5: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y operaciones con las sociedades controlantes y vinculadas en los que participa la Sociedad, se componen de la siguiente manera:

	\$	\$
<u>Saldos al cierre del período</u>		
<u>Préstamos Financieros</u>		
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (Nota 11)	500.000	-
Intereses devengados Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.	35.572	-
	<u>535.572</u>	<u>-</u>
	31/03/2021	31/03/2020
<u>Operaciones del período</u>	\$	\$
Gastos en Bienes y servicios Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (Nota 3)	(92.836)	(122.567)
Intereses devengados Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.	(35.572)	-
	<u>(128.408)</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 6: INFORMACION ADICIONAL SOBRE COLOCACIÓN FONDOS; CRÉDITOS Y PAIVOS

La composición de las deudas según el plazo estimado de pagos es la siguiente:

Rubro	A vencer				Total	Tasa (TNA)
	3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	mas de un año		
	\$	\$			\$	
ACTIVO						
Inversiones - Fondos comunes de Inversión en pesos	122.427	-	-	-	122.427	
Otros Créditos	-	98.600	-	715.227	813.827	(1)
Total Activo	122.427	98.600	-	715.227	936.254	
PASIVO						
Préstamos Financieros						
Sociedades Art. 33 Ley 19.550						
Capital	-	-	500.000	-	500.000	
Interés	-	-	35.572	-	35.572	
Cuentas por Pagar	144.870	48.855	-	-	193.725	(1)
Cargas Fiscales	-	-	51.830	-	51.830	(1)
Otros Pasivos	-	52.500	-	-	52.500	(1)
Total Pasivo	144.870	101.355	587.402	-	833.627	

La composición de las deudas según el plazo estimado de pagos es la siguiente:

(1) sin interés.

NOTA 7: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con lo dispuesto en el punto VI.2.2.3, último párrafo del Contrato de Concesión y en el artículo séptimo del Estatuto Social, se prohíbe al titular de las acciones Clase "A" (Trelpa S.A.), durante el término de cinco años contados a partir de la toma de posesión (16 de junio de 1994), modificar sus participaciones o vender acciones en una proporción y cantidad de acciones que exceda el cuarenta y nueve por ciento del total de las acciones representativas del capital de la Sociedad.

Teniendo en cuenta que ha finalizado dicho período de cinco años, las modificaciones de las participaciones o la venta de acciones sólo podrán realizarse previa autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y a fin de garantizar la ejecución de las obligaciones asumidas por Transpa S.A. en dicho contrato, Trelpa S.A. ha constituido una prenda sobre el total de sus acciones de Transpa S.A. (20.806.119 acciones Clase "A"), de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales

al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 7: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (Continuación)

1. Trelpa S.A. deberá incrementar la garantía gravando con prenda las acciones Clase "A" que adquiera con posterioridad, como resultado de nuevos aumentos de capital o de capitalización de utilidades y/o saldo de ajuste de capital y toda posible transferencia del paquete accionario de las acciones de sociedad controlada Transpa S.A., propiedad de Trelpa S.A., quedará sujeta a idéntica garantía prendaria.
2. De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión y a fin de garantizar la ejecución de las obligaciones asumidas por la Sociedad en dicho contrato, la sociedad
3. controlante (TRELPA S.A.) ha constituido una prenda sobre el total de sus acciones en Transpa S.A. La prenda sobre las acciones Clase "A" emitidas por Transpa S.A. debe mantenerse sobre todo el plazo de la concesión. Por Resolución ENRE N°564/2016 se establece que el Primer Período de Gestión de Transpa S.A. se dará por cumplido al finalizar el Período Tarifario de cinco (5) años que se inicie con la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida en el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual, suscripta con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN), y aprobada mediante Resolución ENRE N° 79/2017, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2017.

Adicionalmente, el estatuto social de Transpa S.A. también prohíbe la constitución de prenda o cualquier otra garantía sobre las mencionadas acciones, salvo la excepción mencionada en el párrafo anterior.

Toda transferencia de acciones, constitución de gravamen o prenda que se realice en violación de lo mencionado carecerá de validez.

Asimismo si bien la vigencia del Contrato de Prenda sobre las acciones "Clase A" de Transpa S.A. que Trelpa ha suscripto con el Estado Nacional el 16 de junio de 1994 se encuentra concluida, el Contrato de Concesión de Transpa S.A. impone a Trelpa la obligación de mantener la vigencia de dicha Prenda.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 8: ESTADO DE CAPITALS

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 31 de marzo de 2021 es el siguiente:

Capital	\$	Aprobado		
		Fecha	Organo	Fecha de inscripción en el Registro Público
Inscripto, Suscripto e Integrado	16.080.000	30.11.94	Asamblea Ordinaria – Extraordinaria	05.10.95

NOTA 9: GRUPO ECONOMICO

Denominación de los principales accionistas	Actividad principal	Porcentaje de votos
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.	Explotación de una planta de aluminio primario y de plantas elaboradoras de dicho metal y sus aleaciones	40%
Camuzzi Argentina S.A.	Operación, administración, distribución y/o transporte de gas, energía y agua. Inversora	40%

NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables. El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.430 de Reforma Tributaria, la cual ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias. Recientemente la ley 27.630, publicada el 16 de junio de 2021 modificó las alícuotas del impuesto a las ganancias, para los ejercicios iniciados a partir del 1/1/2021. A continuación se exponen las características principales de la modificación:

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Continuación).

a) La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se redujo del 35% al 30% para los ejercicios fiscales comenzados a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020 (incluye al ejercicio en curso), y se hubiera reducido al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. Sin embargo, a partir de la sanción de la ley 27630 se establece un nuevo tratamiento con la aplicación de la siguiente escala, aplicable a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2021.

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

El efecto de dichas modificaciones se expone en una línea dentro de la conciliación del impuesto.

b) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 en adelante hubieran estado sujetos a retención del 13%. A partir de la sanción de la ley 27630 mencionada anteriormente la alícuota continúa siendo del 7%.

c) Actualizaciones de deducciones: será aplicable para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018, considerando para ello que durante el primer, segundo y tercer ejercicio el índice de precios al consumidor (calculado desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios) supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%) respectivamente. Adicionalmente el ajuste por inflación positivo o negativo para el ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018, deberá imputarse un tercio (1/3) en cada período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes en partes iguales en los dos (2) periodos fiscales siguientes; y para el primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2019, corresponde computarse un sexto (1/6) de dicho ajuste, y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Continuación).

La evolución del saldo del impuesto diferido durante el período fue:

Saldos por impuesto diferido al 30.06.2020

Activos	1.325.646	
Pasivos	(277.105)	1.048.541

Recpam Impuesto diferido		(273.985)
--------------------------	--	-----------

Variación entre el inicio y el cierre del ejercicio cargado a resultados		(59.329)
--	--	----------

715.227

Saldos por impuesto diferido al 31.03.2021

Activos	941.589	
Pasivos	(226.362)	715.227

Conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31/03/2021 (en pesos)	31/03/2020 (en pesos)
Resultado (Pérdida)/Ganancias del período antes de impuesto a las ganancias	(26.183.851)	143.640.152
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	7.855.155	43.092.046
Resultado por exposición monetaria	(2.919)	(5.889)
Ajuste de determinación impuesto año anterior	(5.287)	-
Ajuste por inflación impositivo	(69.169)	-
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(7.943.239)	(40.657.165)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(165.459)	2.428.992
	31/03/2021 (en pesos)	31/03/2020 (en pesos)
Conciliación entre impuesto a las ganancias cargado a resultado y el impuesto a pagar.		
Total cargo a resultado por impuesto a las ganancias	(160.172)	2.428.992
Utilización DD.JJ.	-	207.184
Variación impuesto diferido al inicio y al cierre del ejercicio cargado a resultados	59.329	(2.636.176)
Total Provisión impuesto a las ganancias	- 100.843	-

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales

al 31 de marzo 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 11: CONTRATOS DE MUTUO

La Sociedad celebró mutuo con Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. por un total que asciende a \$500.000. Devenga intereses mensual a tasas Badlar, más un spread de 7.94% a un año de acuerdo a lo convenido, desde la fecha de origen hasta su vencimiento establecido el 26 de diciembre de 2021. Los intereses y capital se cancelarán al vencimiento del mencionado préstamo.

NOTA 12: IMPACTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA COVID 19

El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al virus COVID 19 como una pandemia a nivel global.

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo de 2020 a través del decreto emitido por el Poder Ejecutivo Nacional D.N.U. 297/2020, el cual fue prorrogado en diversas oportunidades, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación y/o producción de servicios y productos esenciales y otros. A partir del 9 de noviembre, a través del decreto 875/2020 se estableció el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas que no posean transmisión comunitaria sostenida del virus. El decreto 381/2021 prorrogó el DISPO hasta el 25/06/2021 inclusive dispone medidas de limitación de la circulación, cuando se cumplan determinados parámetros sanitarios.

Las consecuencias económicas de la pandemia son imposibles de predecir al día de hoy. Sin embargo, a pesar que podría producir efectos a corto plazo, no se prevé que afecten la continuidad de los negocios o el flujo futuro de fondos de la Sociedad en el largo plazo.

A la fecha de los presentes Estado Contable, no se ha podido transcribir el libro Diario General correspondiente a los meses de enero 2020 a Marzo 2021.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

INVERSIONES

Anexo I

Denominación y Características de los valores	Cantidad	Valor de Costo Ajustado \$	Valor de Libros \$	Valor Patrimonial Proporcional \$	Información sobre el emisor al 31.03.2021				Participación sobre el Capital Social
					Actividad Principal	Capital Social \$	Patrimonio Neto \$	Resultado (*) \$	
Acciones de Transpa S.A.	20.806.119	624.771.821	624.771.821	624.771.821	Transporte de Energía	40.796.312	1.225.042.786	(83.966.517)	51%
Total al 31.03.2021		624.771.821	624.771.821	624.771.821					
Total al 30.06.2020		651.249.285	651.249.285	651.249.285					

(*) Corresponde al resultado de un período de seis meses

Para la valuación bajo el método de la participación de la inversión en Transpa S.A. se consideraron los resultados que la misma generó entre el 1º de julio de 2020 y el 31 de Marzo 2021.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa Sociedad Anónima

Estados Contables Especiales Consolidados
correspondientes al período de nueve meses
iniciado el 1° de julio de 2020 y finalizado el 31 de Marzo de 2021

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado al 31 de marzo de 2021 comparativo con el ejercicio anterior

	31.03.2021	30.06.2020		31.03.2021	30.06.2020
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1.)	157.416.676	119.789.764	Cuentas por Pagar (Nota 2.7.)	328.649.989	194.116.057
Inversiones (Nota 2.2.)	122.427	264.862.223	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 2.8.)	257.012.526	155.670.057
Créditos por Ventas (Nota 2.3.)	773.596.395	1.197.732.196	Cargas Fiscales (Nota 2.9.)	13.980.155	257.201.579
Otros Créditos (Nota 2.4.)	116.358.917	75.671.414	Deuda Financiera (Nota 2.10.)	535.572	222.194.117
			Otros Pasivos (Nota 2.11.)	522.328.118	678.985.617
Total del Activo Corriente	1.047.494.415	1.658.055.597	Total del Pasivo Corriente	1.122.506.360	1.508.167.427
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Intangibles (Nota 2.6)	22.066.664	25.007.119	Cargas Fiscales (Nota 2.9.)	131.341.995	143.482.020
Bienes de Uso (Nota 2.5.)	2.019.657.606	1.338.324.117	Otros Pasivos (Nota 2.11.)	100.365.790	93.789.310
Otros Créditos (Nota 2.4.)	715.227	1.048.541	Deuda Financiera (Nota 2.10.)	510.511.592	-
			Total del Pasivo No Corriente	742.219.377	237.271.330
Total del Activo No Corriente	2.042.439.497	1.364.379.777	TOTAL DEL PASIVO	1.864.725.737	1.745.438.757
			Participación de terceros en Sociedad Controlada	600.270.965	625.710.097
TOTAL DEL ACTIVO	3.089.933.912	3.022.435.374	PATRIMONIO NETO	624.937.210	651.286.520
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.089.933.912	3.022.435.374

Las notas 1 a 13 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Resultado Especial Consolidados Por el período de nueve meses finalizado el 31 marzo de 2021 comparativo con igual período del ejercicio anterior

	31.03.2021	31.03.2020
	\$	\$
Ingresos por Ventas Netos	1.060.622.713	1.554.079.041
Costo de Explotación	(1.154.015.318)	(1.105.587.883)
Resultado bruto	(93.392.605)	448.491.158
Gastos de Comercialización	(5.610.911)	41.231.117
Gastos de Administración	(124.871.138)	(123.943.775)
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 2.12.)	149.260.650	30.708.961
RECPAM (*)	120.344.846	17.469.369
Otros Ingresos y Egresos	(2.535.736)	32.657.078
Resultado ordinario antes de impuesto a las ganancias	43.195.106	446.613.907
Impuesto a las Ganancias (Nota 5)	(94.983.547)	(170.335.542)
Resultado ordinario	(51.788.441)	276.278.365
Participación de terceros en Sociedad Controlada	25.439.131	(130.209.221)
(Perdida) / Ganancia del período	(26.349.310)	146.069.144

Las notas 1 a 13 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

(*) Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

24

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de flujo de Efectivo Especial Consolidado al 31 de marzo 2021, comparativo con igual período del ejercicio anterior

	31.03.2021 \$	31.03.2020 \$
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (*)		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del período	384.651.987	383.732.367
(Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de fondos	(227.112.884)	109.401.167
Efectivo y sus equivalentes al cierre del período	157.539.103	493.133.534
Actividades Operativas		
Ganancia del período	(26.349.310)	146.069.144
Resultados Financieros (Nota 2.12)	1.388.985	(11.072.406)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo y sus equivalentes proveniente de las actividades operativas		
Impuesto a las Ganancias (Nota 5)	94.983.547	170.335.542
Amortización de activos intangibles (Nota 2.6)	2.090.837	-
Amortización de bienes de uso (Nota 2.5)	86.340.832	91.973.970
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	(25.439.131)	130.209.221
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos por ventas	424.370.915	44.911.495
Aumento de otros créditos	(40.354.189)	(31.741.756)
(Aumento) / Disminución créditos por ventas partes relacionadas (Nota 4)	(235.114)	5.837.975
Disminución de pasivos	(639.597.803)	(272.480.957)
Aumento / (Disminución) de cuentas por pagar con partes relacionadas (Nota 4)	152.545.823	(99.908)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	29.745.392	273.942.320
Actividades de Inversión		
Adquisición de activos intangibles (Nota 2.6)	(195.546)	(24.673.268)
Adquisición de bienes de uso (Nota 2.5)	(767.674.322)	(92.008.387)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades de inversión	(767.869.868)	(116.681.655)
Actividades de Financiación		
Prestamos Financieros (Nota 2.10, 4 y 12)	511.011.592	-
Pago de dividendos a partes relacionadas	-	(47.859.498)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado en) actividades de financiación	511.011.592	(47.859.498)
(Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de fondos	(227.112.884)	109.401.167

Las notas 1 a 13 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

25

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de sus estados contables especiales consolidados, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período/ejercicio anterior.

1.1. Bases de consolidación

La sociedad ha consolidado línea por línea sus estados contables especiales al 31 de marzo de 2021 y 2020, Patrimonial Especial al 31 de marzo de 2021 y al 30 de junio de 2020, los estados de resultados y flujo de efectivo especiales por los períodos finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020 con los Estados Contables de su sociedad controlada Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Transpa S.A. (Transpa S.A.), siguiendo el procedimiento establecido de acuerdo a normas contables vigentes.

1.2. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables especiales intermedios han sido preparados por la Sociedad, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en la que éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Los estados contables especiales intermedios se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior y / o con igual período de dicho ejercicio, según corresponda.

1.3. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales consolidados.

1.4. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

**Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados
al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual
período de dicho ejercicio**

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.4. Unidad de medida (Continuación)

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Como la inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. La economía argentina es considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de marzo de 2021.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.4. Unidad de medida (Continuación)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general.
- Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Comprobante	Fecha de Origen
Capital	Fecha de Suscripción
Capitalización de Resultados acumulados	Fecha de Capitalización
Ganancias reservadas (Legal)	Fecha del inicio del período comparativo

1.5. Información comparativa

El estado de situación patrimonial especial y la información complementaria referida al mismo se exponen en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020, los estados de resultados especiales, de evolución del patrimonio neto especial, de flujo de efectivo especial y la información complementaria referida al mismo, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior, reexpresados según los lineamientos de la nota 1.4. habiéndose realizado ciertas reclasificaciones en las cifras comparativas a los efectos de su exposición con el período anterior.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.6. Criterios de valuación

1.6.1. Activos y pasivos en pesos

A su valor nominal considerando el valor actual del flujo neto de fondos a percibir o desembolsar, calculado en caso de que el ajuste a valor actual resulte significativo, más los intereses devengados al cierre del período/ejercicio de corresponder.

1.6.2. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período/ejercicio, considerando de corresponder, los resultados devengados hasta esa fecha.

1.6.3. Inversiones

Los fondos comunes de inversión se encuentran valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del período/ejercicio.

1.6.4. Bienes de uso

El valor inicial total de los activos transferidos se determinó como contrapartida del valor de los aportes realizados. La Sociedad procedió a prorratar dicho valor total como costo original entre las distintas clases de bienes transferidos, sobre la base del valor residual técnico individual de los mismos, determinado por peritos independientes. La totalidad de los bienes de uso se valúa a su valor de costo original ajustado conforme a lo indicado en la Nota 1.4., neto de sus respectivas amortizaciones, las que se calculan en forma lineal, sobre la base de la duración esperada de la vida útil económica de los bienes. El valor residual de los bienes en su conjunto, no supera el valor recuperable, el cual fue estimado de acuerdo con los criterios descriptos en Nota 1.4.

1.6.5. Bienes Intangibles

Los Activos intangibles corresponden a costos de implementación de software, que son directamente atribuibles e identificables. Los costos de implementación reconocidos inicialmente como gasto de un ejercicio, no son reconocidos posteriormente como costo del activo intangible. La Sociedad valorará estos activos a su valor de costo original ajustado conforme a lo indicado en la Nota 1.4.

1.6.6. Quebranto / (Impuesto a las ganancias:)

La Sociedad ha reconocido el cargo por quebranto / (impuesto a las ganancias) en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.6.6. Impuesto a las ganancias (Continuación)

Transpa S.A. a los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los estados contables especiales intermedios consolidados.

1.6.7. Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 1.4..

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre Capital Social expresado en moneda homogénea y el Capital Social Nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del Capital" integrante del Patrimonio Neto.

1.6.8. Recuperabilidad de activos de largo plazo

Transpa S.A. analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente. La metodología utilizada es la estimación del valor recuperable calculado a partir de los flujos de fondos descontados originados básicamente por dichos activos considerando su período de vida útil remanente. Esta estimación involucra un conjunto de supuestos tales como nivel de ventas esperado, los gastos de operación y mantenimiento, inversiones necesarias para mantener la operación, y en especial el otorgamiento de los incrementos de tarifas solicitados. Consecuentemente, los flujos de fondos y los resultados reales pueden diferir de la mencionada estimación y evaluación realizada por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales intermedios consolidados.

1.6.9. Cuentas de resultado

Los resultados se exponen a valores nominales del ejercicio en el cual se incurrieron y/o devengaron reexpresados según los lineamientos de la nota 1.4. Los cargos por depreciaciones de bienes de uso se determinaron en función de los valores de tales activos.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS

	31.03.2021	30.06.2020
	\$	\$
2.1 <u>Caja y bancos</u>		
Caja en moneda nacional	1.536.101	898.441
Caja en moneda extranjera	316.159	327.569
Bancos en moneda nacional	50.962.446	6.495.481
Bancos en moneda extranjera	104.601.970	112.068.273
	<u>157.416.676</u>	<u>119.789.764</u>
2.2 <u>Inversiones corrientes</u>		
Inversiones en moneda nacional	122.427	-
Inversiones en moneda extranjera	-	264.862.223
	<u>122.427</u>	<u>264.862.223</u>
2.3 <u>Créditos por ventas corrientes</u>		
Cammesa, Anticipos Acta Instrumental (Nota 8)	433.683.657	587.090.722
Cammesa, giro habitual	232.150.448	498.673.471
Deudores por servicios en moneda extranjera	50.721.147	47.947.348
Deudores por servicios en moneda nacional	55.485.700	62.700.324
Créditos con partes relacionadas (Nota 4)	1.555.443	1.320.330
	<u>773.596.395</u>	<u>1.197.732.196</u>
2.4 <u>Otros créditos corrientes</u>		
Seguros y otros gastos pagados por adelantado	7.030.775	18.451.718
Anticipos Directores y Síndicos	5.940.000	1.462.029
Retenciones fondo de reparo	401.899	544.063
Anticipos y créditos varios	32.798.758	16.924.190
Préstamos al personal	1.828.810	484.503
Retenciones tasa industria y comercio	-	5.508
Saldo a favor Ingresos Brutos	39.269.500	37.799.403
Saldo a favor I.V.A	29.089.175	-
	<u>116.358.917</u>	<u>75.671.414</u>
<u>Otros créditos no corrientes</u>		
Activo impositivo diferido (Nota 5)	715.227	1.048.541
	<u>715.227</u>	<u>1.048.541</u>

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS (Continuación)

2.5 Bienes de uso	Valor de Origen	Amortizaciones Acumuladas	Neto Resultante 31.03.2021	Neto Resultante 30.06.2020
Terrenos	6.978.837	-	6.978.837	6.978.837
Edificios	86.563.985	(47.584.505)	38.979.480	40.341.661
Estaciones transformadoras	1.076.626.766	(600.277.998)	476.348.768	494.021.157
Líneas de transmisión	2.306.280.137	(1.860.647.546)	445.632.591	487.926.442
Telecontrol y comunicaciones	238.370.249	(213.336.504)	25.033.745	32.977.617
Vehículos	233.199.462	(198.004.218)	35.195.244	40.684.026
Instalaciones	11.070.132	(9.633.360)	1.436.772	2.307.867
Máquinas y equipos	111.176.055	(101.895.593)	9.280.462	10.847.483
Muebles y herramientas	142.466.477	(128.301.637)	14.164.840	17.708.821
Obras en curso	885.138.837	-	885.138.837	173.934.202
Anticipos	81.468.030	-	81.468.030	30.596.004
Totales al 31.12.2020	5.179.338.967	(3.159.681.361)	2.019.657.606	
Totales al 30.06.2020	4.411.664.646	(3.073.340.529)	-	1.338.324.117

	31.03.2021 \$	31.03.2020 \$
2.5 Bienes de Uso (Continuación)		
Movimientos operados en el período		
Aumentos	767.674.322	92.008.387
Amortización	(86.340.832)	(91.973.970)

2.6 Activos Intangibles	Valor de Origen	Aumentos	Amortizaciones	Neto Resultante
Gastos Implementacion de Software	25.007.119	195.546	(2.090.837)	22.066.664
Totales al 31.03.2021	25.007.119	195.546	(2.090.837)	25.007.119
Totales al 30.06.2020	-	25.007.119	-	25.007.119

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS (Continuación)

	31.03.2021	30.06.2020
	\$	\$
2.7 <u>Cuentas por pagar</u>		
Proveedores en moneda nacional	167.724.387	155.038.028
Cheques no presentados al cobro	-	237.301
Acreedores varios	5.767.771	7.808.008
Deudas con partes relacionadas (Nota 4)	152.837.999	292.176
Proveedores en moneda extranjera	2.319.831	30.740.544
	<u>328.649.988</u>	<u>194.116.057</u>
2.8 <u>Remuneraciones y cargas sociales</u>		
Sueldos a pagar	-	630.138
Aportes y contribuciones a pagar	29.443.193	48.736.566
Provisiones sociales	227.569.333	106.303.352
	<u>257.012.526</u>	<u>155.670.057</u>
2.9 <u>Cargas fiscales</u>		
Posición neta de I.V.A.	-	160.332.828
Impuesto a los II.BB Saldo DDJJ.	-	234.057
Retenciones a terceros	13.928.328	15.166.992
Provisión Impuesto a las ganancias	99.976.470	133.881.503
Pagos aplicables al impuesto a las ganancias	(99.924.643)	(52.413.801)
	<u>13.980.155</u>	<u>257.201.579</u>
<u>Cargas fiscales no corrientes</u>		
Pasivo impositivo diferido (Nota 5)	131.341.995	143.482.020
	<u>131.341.995</u>	<u>143.482.020</u>
2.10 <u>Deudas Financieras</u>		
Adelantos en cuenta corriente	-	222.194.117
Prestamo Financiero (Nota 4)	535.572	-
	<u>535.572</u>	<u>222.194.117</u>
<u>Deudas Financieras no corrientes</u>		
Prestamo Financiero (Nota 18)	510.511.592	-
	<u>510.511.592</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS (Continuación)

	31.03.2021	30.06.2020
	\$	\$
2.11 <u>Otros pasivos</u>		
Cammesa. Anticipos Acta Instrumental (Nota 8)	433.683.657	587.090.722
Provisión Beneficios al personal por retiro y otros (Nota 9)	46.071.937	50.667.150
Provisión Honorarios Directores y Síndicos a pagar	8.152.500	4.495.114
Fondo de garantía	13.000	17.598
Anticipos de clientes	34.407.024	36.715.032
	<u>522.328.118</u>	<u>678.985.617</u>
<u>Otros pasivos no corrientes</u>		
Provisión Beneficios al personal por retiro y otros a largo plazo (Nota 9)	100.365.790	93.789.310
	<u>100.365.790</u>	<u>93.789.310</u>
	31.03.2021	31.03.2020
	\$	\$
2.12 <u>RESULTADOS</u>		
<u>Resultados Financieros y por Tenencia</u>		
Generados por activos		
Intereses por depósitos a plazo fijo	-	918.266
Diferencia de cambio	172.875.115	54.776.307
Otros intereses	1.270.647	(44.260.825)
Resultado de Inversiones	(3.021.842)	22.744.198
	<u>171.123.920</u>	<u>34.177.946</u>
Generados por pasivos		
Otros intereses	(1.388.985)	11.072.407
Otros gastos financieros	(18.034.117)	(16.472.822)
Diferencia de cambio	(2.440.168)	1.931.430
	<u>(21.863.270)</u>	<u>(3.468.985)</u>
Total Resultados Financieros y por Tenencia	<u>149.260.650</u>	<u>30.708.961</u>

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 3: INFORMACION ADICIONAL SOBRE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

Clasificación por plazos	Colocaciones de fondos (En pesos)	Créditos (En pesos)	Pasivos (En pesos) (2)
<u>a) Vencidos</u>			
1 a 3 meses	---	133.381.987	----
3 a 6 meses	---	14.516.214	----
6 a 9 meses	---	6.217.244	----
<u>b) Sin plazo</u>	---	433.683.657	433.683.657
<u>c) A vencer</u>			
1 a 3 meses	122.427	301.308.087	688.133.946
3 a 6 meses	---	473.361	101.355
6 a 9 meses	---	374.762	587.402
9 a 12 meses	---	----	----
Plazo mayor a 1 año	---	715.227	742.219.377
	<u>122.427</u>	<u>890.670.539</u>	<u>1.864.725.737</u>

Clasificación por tasas de interés y pautas de actualización	Colocaciones de fondos (En pesos)	Créditos (En pesos)	Pasivos (En pesos)
Con tasas de interés fijas	122.427	154.929.272	647.379.717
Sin interés ni ajuste	---	735.741.267	1.217.346.020
	<u>122.427</u>	<u>890.670.539</u>	<u>1.864.725.737</u>

Clasificación por tipo de moneda	Colocaciones de fondos (En pesos)	Créditos (En pesos)	Pasivos (En pesos)
En moneda nacional	122.427	836.342.846	1.833.694.966
En moneda extranjera (1)	---	54.327.693	31.030.771
	<u>122.427</u>	<u>890.670.539</u>	<u>1.864.725.737</u>

(1) Tipo de cambio de cierre del período 1 u\$s = \$91,80 para créditos y 1 u\$s = \$92,00 para pasivos

(2) No incluye provisiones.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 4: SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos registrados al 31 de marzo de 2021 y al 30 de junio de 2020 con las sociedades controlantes y vinculadas en los que participa la Sociedad, se componen de la siguiente manera:

	31.03.2021	30.06.2020
	\$	\$
<u>Créditos por ventas corrientes</u>		
Aluar Alumini Argentino S.A.I.C.	468.149	-
Cooperativa eléctrica limitada de Trelew	274.658	156.905
Cooperativa de Servicios de Cdo. Rivadavia	240.064	669.489
Cooperativa de Servicios Públicos de Rawson	328.152	243.736
Cooperativa 16 de Octubre limitada	98.736	48.748
Servicoop de Puerto Madryn	145.684	143.818
Cooperativa de servicios de Sarmiento	-	57.633
	<u>1.555.443</u>	<u>1.320.329</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Infa S.A.	152.522.713	-
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C	225.905	225.623
Cooperativa eléctrica limitada de Trelew	49.134	41.175
Cooperativa de servicios de Cdo. Rivadavia	19.395	9.882
Servicoop de Puerto Madryn	5.819	4.941
Cooperativa 16 de Octubre limitada	10.767	1.648
Cooperativa eléctrica limitada de Dolavon	4.267	8.908
	<u>152.838.000</u>	<u>292.177</u>
<u>Deudas Financieras Corriente</u>		
Aluar Alumini Argentino S.A.I.C.	<u>535.572</u>	<u>-</u>
	31.03.2021	31.03.2020
	\$	\$
<u>Ventas de servicios</u>		
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C	3.663.350	10.106.918
Servicoop de Puerto Madryn	513.281	425.450
Cooperativa de Servicios de Cdo Rivadavia	755.206	796.570
Cooperativa Eléctrica Limitada de Trelew	559.746	526.885
Cooperativa de Servicios Públicos Sarmiento	411.229	387.065
Cooperativa de Servicios Públicos de Rawson	347.923	327.386
Cooperativa 16 de Octubre Limitada	347.923	327.386
	<u>6.598.658</u>	<u>12.897.660</u>

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 4: SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

	31.03.2021	31.03.2020
	\$	\$
<u>Compra de servicios</u>		
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C	(382.260)	(9.329.483)
Servicoop de Puerto Madryn	(28.293)	(29.901)
Cooperativa de Servicios de Cdo Rivadavia	(95.472)	(132.475)
Cooperativa Eléctrica Limitada de Trelew	(334.982)	(358.872)
Cooperativa Eléctrica Limitada de Dolavon	(13.688)	(29.570)
Cooperativa 16 de Octubre Limitada	(2.326)	(28.757)
Infra S.A.	(377.418.163)	-
	<u>(378.275.184)</u>	<u>(9.909.057)</u>
	31.03.2021	30.06.2020
	\$	\$
<u>Otros Créditos</u>		
Honorarios Directores	4.455.000	1.096.522
	<u>4.455.000</u>	<u>1.096.522</u>
<u>Otros Pasivos</u>		
Honorarios Directores	6.075.000	3.330.177
	<u>6.075.000</u>	<u>3.330.177</u>

NOTA 5: QUEBRANTO / (IMPUESTO A LAS GANANCIAS) – IMPUESTO DIFERIDO

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.430 de Reforma Tributaria. La misma ha introducido varios cambios en el texto de la Ley del impuesto a las ganancias. Recientemente la ley 27.630, publicada el 16 de junio de 2021 modificó las alícuotas del impuesto a las ganancias. Los componentes clave son los siguientes:

a) Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020 y se reducirá al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. A partir de la sanción de la ley 27630 mencionada anteriormente se establece un nuevo tratamiento con la aplicación de la siguiente escala, para los ejercicios iniciados a partir del 1/1/2021.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 5: QUEBRANTO / (IMPUESTO A LAS GANANCIAS) – IMPUESTO DIFERIDO

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

El efecto de dichas modificaciones se expone en una línea dentro de la conciliación del impuesto.

b) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 en adelante estarán sujetos a retención del 13%. %. A partir de la sanción de la ley 27630 mencionada anteriormente la alícuota continúa siendo del 7%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

c) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta

La evolución del saldo del impuesto diferido durante el período fue:

Saldos por impuesto diferido al 30.06.2020

Activos	28.548.870	
Pasivos	<u>(134.538.976)</u>	(105.990.106)
Recpam Impuesto diferido		(38.540.456)
Variación impuesto diferido al inicio del período y al cierre.		13.903.794
		<u>(130.626.768)</u>

Saldos por impuesto diferido al 31.03.2021

Activos	37.324.659	
Pasivos	<u>(167.951.427)</u>	(130.626.768)

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 5: QUEBRANTO / (IMPUESTO A LAS GANANCIAS) – IMPUESTO DIFERIDO

Conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31/3/2021	31/3/2020
	(en pesos)	(en pesos)
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias	43.195.106	446.613.907
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del período a la tasa del impuesto	12.958.532	133.984.172
Resultado por exposición monetaria	6.573.901	35.660.240
Ajuste por inflación impositivo	3.363.796	-
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	8.895.697	(15.167.523)
Diferencia entre VR impositivo y contable de bienes de uso	19.833.847	-
Diferencia por cambio de tasa impositiva	43.357.774	15.858.653
Total cargo por impuesto a las ganancias	94.983.547	170.335.542

	31/3/2021	31/3/2020
	(en pesos)	(en pesos)
Conciliación entre impuesto a las ganancias cargado a resultado y el impuesto a pagar.		
Total cargo por impuesto a las ganancias	86.072.676	170.335.542
Variación entre pasivo diferido al inicio y al cierre del período cargado a resultados	13.903.794	(41.870.944)
Total Provisión impuesto a las ganancias	99.976.470	128.464.598

NOTA 6: TRANSPA S.A. - DETERMINACIÓN DE OFICIO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, efectuó a la Sociedad, el 6 de junio de 2002, la determinación impositiva N° 25/02 en concepto de ingresos brutos relacionados con la actividad de los transportistas independientes por un total de \$ 1.063.962. La deuda calculada con los recargos correspondientes a marzo de 2021 asciende a \$ 34.404.086 aproximadamente.

La Sociedad presentó un recurso de reconsideración con fecha 19 de julio de 2002. Teniendo en cuenta las particulares condiciones en que se debe realizar un contralor de los transportistas independientes y que no se verifica un hecho imponible autónomo en cabeza de Transpa S.A., se estima obtener una respuesta favorable al mencionado recurso, por lo que se ha considerado no efectuar previsión alguna por este concepto. A la fecha no hubo novedades al respecto.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 7: ACCIONES DE LA SOCIEDAD RESPECTO AL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Reclamo de repetición

Transpa S.A. interpuso el 30 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2012 reclamos de repetición ante la Dirección General Impositiva - Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de obtener la restitución de las sumas ingresadas en exceso a ese Fisco Nacional en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios fiscales 2004 y 2005 y 2007, respectivamente.

Dichos saldos se originaron como consecuencia de la falta de inclusión del mecanismo de ajuste por inflación previsto en el mencionado impuesto y a la no reexpresión de las amortizaciones de bienes de uso en las declaraciones juradas originales presentadas por la Sociedad. Los montos reclamados por los ejercicios 2004, 2005 y 2007, sin actualizaciones ni intereses, son \$ 1.352.951 y \$1.232.124 y \$1.221.551, respectivamente.

Para la primer presentación realizada en 2010 por los ejercicios fiscales 2004 y 2005 la Administración Federal de Ingresos Públicos, mediante la Resolución Nº 040/2011-hoy día Resolución Nº 060/2011-, emitida el 9 de mayo de 2011, resolvió no hacer lugar a la acción de repetición.

Transpa S.A. interpuso el 1º de Junio de 2011 demanda contenciosa de repetición ante el Juzgado Federal de Rawson, solicitando se resuelva favorablemente la demanda de repetición interpuesta y ordene a la Administración Federal de Ingresos Públicos la restitución de las sumas reclamadas, con más los accesorios correspondientes hasta su efectivo pago, con expresa imposición de costas al Fisco Nacional.

Con fecha 16 de mayo de 2018 el Juzgado Federal de Rawson falló haciendo lugar a la demanda de repetición interpuesta por la Sociedad, ordenando a la AFIP la devolución del total del importe reclamado más intereses, con costas a la demandada.

Con fecha 23 de mayo de 2018, la Sociedad apela la sentencia definitiva en cuanto a la aplicación de intereses resarcitorios previstos por el art. 179 de la ley 11.683 y por su parte el Fisco apela respecto de la imposición de costas a su cargo.

En fecha 27 de diciembre de 2018, la Cámara dictó sentencia haciendo lugar a lo peticionado por Transpa S.A. e imponiendo las costas a la demandada. En fecha 20 de febrero de 2019, la sociedad fue notificada del Recurso Extraordinario interpuesto por el Fisco en contra de la resolución dictada por la Cámara.

Por la segunda presentación ante la Administración, realizada en 2012 por el ejercicio 2007, Transpa S.A. interpuso el 26 de diciembre de 2018 demanda contenciosa de repetición ante el Juzgado Federal de Rawson, solicitando se resuelva favorablemente la demanda de repetición interpuesta y ordene a la Administración Federal de Ingresos Públicos la restitución de las sumas reclamadas, con más la actualización y accesorios correspondientes hasta su efectivo pago, con expresa imposición de costas al Fisco Nacional. A la fecha no hubo novedades al respecto.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY N° 25.561

a) Renegociación Tarifaria

Como consecuencia de la Ley N° 25.561/2002 las tarifas de los servicios públicos fueron pesificadas, por lo tanto los ingresos de Transpa S.A. estuvieron congelados con excepción de los aumentos tarifarios del 27% a partir del mes de julio de 2006 y del 6,84% a partir del 1° de julio de 2008, en contraposición de un constante incremento de costos de explotación que superaron dichos porcentajes indicados.

La Sociedad suscribió con el Estado Nacional en fecha 6 de abril de 2006 el Acta Acuerdo bajo el marco del proceso de renegociación del Contrato de Concesión. En el Boletín Oficial del 4 de diciembre de 2007 se publicó el Decreto 1779/2007, mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional ratifica la mencionada Acta Acuerdo de Renegociación Contractual.

Durante el período del mencionado congelamiento de tarifas la Sociedad ha realizado numerosas presentaciones ante el poder concedente y el organismo regulador a fin de lograr la obtención de ingresos que permitan mantener un equilibrio en la ecuación económica financiera.

En julio de 2013 se firmó el "Acuerdo Instrumental del Acta Acuerdo celebrada con la UNIREN y ratificada por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1779/2007, mediante el cual se produjo un reconocimiento de créditos a favor de Transpa S.A. por el período julio de 2006 a diciembre de 2012, se estableció un mecanismo de reconocimiento de mayores costos operativos para el período enero 2013 a diciembre 2015, y se fijó un plan de inversiones asociadas a la operación y mantenimiento y otras adicionales.

El 29 de enero de 2014 se celebró el mencionado contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía entre Transpa S.A. y CAMMESA, el cual establece reconocimientos e intereses por \$ 151.055.707 e IVA por \$ 31.721.698, ascendiendo a un importe total de \$ 182.777.405.-

Al 31 de enero de 2017 los desembolsos totales realizados por CAMMESA relativos al Acuerdo Instrumental ascendían a \$ 627.221.872 (los cuales incluyen pagos efectivos por \$ 592.735.555 y retenciones por \$ 34.486.317).

Considerando los pagos efectuados por CAMMESA hasta el 31 de enero de 2017, se registraron un crédito y un pasivo total por \$ 627.221.872.- (reconocimiento e intereses por \$ 518.365.183.- e IVA \$ 108.856.689.-), siendo compensados por \$ 193.538.215.- en función de la documentación comercial recibida, surgiendo un crédito y un pasivo netos de \$ 433.683.657.-

A la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales intermedios se encuentra pendiente por parte de CAMMESA la emisión del contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía por el año 2013, 2014 y 2015 que determine los montos de los créditos a recibir por Transpa S.A. de acuerdo a los índices de variación de costos elaborados por el ENRE.

Si bien el Acuerdo Instrumental resultó un reconocimiento de los mayores costos operativos, aunque en forma parcial y transitoria, permitió regularizar los desequilibrios financieros

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY Nº 25.561 (Continuación)

a) Renegociación Tarifaria (Continuación)

generados por la falta de reconocimiento oportuno, dichos ingresos no representaron una solución definitiva.

Con fecha 25 de abril de 2017 se firmó el “Acuerdo Instrumental del Acta Acuerdo celebrada con la UNIREN y ratificada por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1779/2007, mediante el cual se produjo un reconocimiento de créditos a favor de Transpa S.A. por el período enero de 2016 al 31 de enero de 2017.

Con fecha 17 de agosto de 2017 y en el marco de lo previsto en la cláusula 19.2 del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual UNIREN, suscripta con fecha 06/04/2006, ratificada por Decreto PEN 1779/2007, se efectuó ante la SEE el desistimiento de los derechos y acciones fundados o vinculados en los hechos o medidas dispuestas a partir de la Ley de Emergencia Nº 25.561 con respecto al Contrato de Concesión de Transpa S.A.

En tal sentido, y en orden a lo previsto en el tercer párrafo de la cláusula 19.2.1 y en función a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual UNIREN, dicho desistimiento no implicó una renuncia a los derechos y/o acciones que pudieran corresponder por daños y perjuicios ocasionados a Transpa S.A. como consecuencia de los incumplimientos del Poder Concedente con relación a los créditos por las reales variaciones de los costos; y por la omisión de la determinación de la base de capital y fijación de la rentabilidad con anterioridad a la entrada en vigencia de la remuneración resultante de la Revisión Tarifaria Integral, determinada por la Resolución ENRE Nº 79/2017, que no hubieran sido renunciados por Transpa S.A.

También con fecha 17 de agosto de 2017, Transpa presentó ante el Ministerio de Energía y Minería un reclamo administrativo previo, en los términos del artículo 30 y siguientes de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (LNPA). El mismo tiene por objeto el reconocimiento y pago por parte del Estado Nacional de los ingresos que debía percibir Transpa S.A. durante la vigencia del Régimen Tarifario de Transición, previsto en el Acta Acuerdo, por el ajuste de su remuneración conforme las reales variaciones de los costos de operación y mantenimiento y de las inversiones, así como también los ingresos resultantes de la determinación de la base de capital y la rentabilidad correspondiente que debía realizarse en la RTI.

Con fecha 28 de septiembre de 2016 el Ente Nacional Regulador de la Electricidad emitió la resolución Nº 524/2016 mediante la cual aprueba el programa a aplicar para la Revisión Tarifaria Integral (RTI) para las empresas Transportistas de Energía Eléctrica, estableciendo los lineamientos básicos para la determinación de la remuneración total anual del próximo período tarifario y un cronograma a seguir para el logro de la RTI el cual tuvo como fecha de finalización 31 de enero de 2017.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY N° 25.561 (Continuación)

a) Renegociación Tarifaria (Continuación)

Con fecha 1° de febrero de 2017, fue publicada la Resolución ENRE N° 79/2017 la cual determinó el régimen tarifario aplicable para el quinquenio 2017/2021.

Con fecha 9 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución ENRE N° 91/2017 que aprobó el listado de equipamiento considerado para el cálculo de los valores horarios de la Resolución ENRE N° 79/2017.

El 4 de mayo de 2017 se presentó ante el ENRE, un recurso de reconsideración, mediante el cual se solicitó que la RTI determinada en la resoluciones N° 79/2017 Y 91/2017 sea revocada, modificada o adecuada por el ENRE, exponiéndose detalladamente todos los fundamentos por los cuales se impugnan las mencionadas resoluciones. En el caso en que el ENRE considere insuficiente lo expuesto, se interpuso en el mismo acto el Recurso de Alzada en Subsidio, haciendo expresa reserva del caso federal, a efectos de acudir oportunamente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 1° de noviembre de 2017, fue publicada la Resolución ENRE N° 520/2017 la cual rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por Transpa S.A. y sustituye los valores horarios establecidos en la Resolución ENRE N° 79/2017 y reemplaza el listado de equipamiento aprobado en la Resolución ENRE N° 91/2017, corrigiendo errores y omisiones reclamados en el Recurso de Reconsideración interpuesto por Transpa S.A.

La Resolución ENRE N° 520/2017, corrige parcialmente el error material de la incorrecta Resolución ENRE N° 79/2017, estableciendo el monto del ingreso anual en \$ 393.271.735 a valores de febrero de 2017, momento de entrada en vigencia de la remuneración.

Con fecha 21 de diciembre de 2017, fue publicada la Resolución ENRE N° 631/2017 la cual aprueba los valores horarios para el segundo semestre tarifario, iniciado el primero de agosto de 2017.

Con fecha 19 de febrero de 2018, fue publicada la Resolución ENRE N° 41/2018 la cual aprueba los valores horarios a aplicar, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017, al equipamiento regulado por Operación y Mantenimiento del equipamiento de monitoreo de oscilaciones (SMO) y Operación y mantenimiento del equipamiento de control (Automatismo SIP).

También con fecha 10 de abril de 2018, fue publicada la Resolución ENRE N° 103/2018, que reemplaza y modifica la Resolución ENRE N° 42/2018 publicada el 19 de febrero de 2018, estableciendo los valores horarios a aplicar, para el tercer semestre tarifario, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2018 al equipamiento regulado.

Con fecha 21 de noviembre de 2018, fue publicada la Resolución ENRE N° 284/2018 la cual aprueba los valores horarios para el cuarto semestre tarifario, iniciado el primero de agosto de 2018.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY N° 25.561 (Continuación)

b) Renegociación Tarifaria (Continuación)

Con fecha 26 de marzo de 2019, fue publicada la Resolución ENRE N° 71/2019 la cual aprueba los valores horarios para el quinto semestre tarifario, iniciado el 1º de febrero de 2019.

Con fecha 30 de septiembre de 2019, fue publicada la Resolución ENRE N° 272/2019 la cual aprueba los valores horarios para el sexto semestre tarifario, iniciado el 1º de agosto de 2019.

Cabe aclarar que el monto establecido por las Resoluciones, es inferior a lo solicitado por esta Sociedad en el proceso de Revisión Tarifaria Integral, manteniéndose entonces el estado de situación que da origen a la presentación del Recurso de Reconsideración antes mencionado que lleva implícito el recurso de alzada, por el cual el ENRE debe elevar las actuaciones a la Secretaría de Energía Eléctrica, a fin de que resuelva dicho recurso.

Los mencionados importes se encuentran expresados en valores del momento de la transacción

A la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales, se aguarda por los nuevos valores horarios a aplicar al equipamiento regulado, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2020.

b) Defensor del Pueblo

Relacionado con la situación tarifaria de Transpa S.A., es de mencionar que el 3 de agosto de 2009 se recepcionó una cédula Ley 22172 mediante la cual el titular del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, citó a ésta como tercero en la causa "Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional – PEN Ley 25790 Dec. 1711/07, 1245/07 y 1779/07 s/Proceso de conocimiento".

Estos decretos están relacionados con el aumento tarifario de distintas empresas transportadoras de energía, entre ellas Transpa S.A. Mediante ésta demanda el Defensor del Pueblo planteó la inconstitucionalidad de las normas mencionadas entre las cuales se encuentra el Decreto N° 1779/07 que autorizó un incremento tarifario del 27% a la Sociedad.

Con fecha 13 de febrero de 2014 la Cámara Nacional de Apelaciones resolvió conceder el recurso extraordinario al Defensor del Pueblo, el expediente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia desde el 10 de marzo de 2014 para resolver.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 9: BENEFICIOS AL PERSONAL POR RETIRO Y OTROS A LARGO PLAZO

Transpa S.A. tiene vigente un programa de beneficios especiales por antigüedad y retiro por jubilación, que se otorga, en este último caso, al personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por invalidez, como también al derechohabiente del trabajador fallecido en actividad, que en todos los casos se devengan en razón de los servicios prestados por los empleados. Dichos programas son registrados siguiendo los lineamientos de las normativas contables vigentes. El pasivo por estos beneficios al personal se encuentra registrado al valor presente de los flujos de fondos futuros, utilizando tasas de mercado, calculado mediante técnicas actuariales sobre la información disponible al cierre del ejercicio. Dicho pasivo se encuentra expuesto dentro del rubro "Otros Pasivos corrientes y no corrientes".

El pasivo reconocido al 31 de marzo de 2021 asciende a \$146.437.726 por Beneficios al personal por retiro, antigüedad y otros a largo plazo, siendo \$46.071.937 pasivo corriente y \$100.365.789 pasivo no corriente respectivamente. La Sociedad no tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios.

NOTA 10: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EXENCIÓN DEL PAGO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS POR LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL – ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA – EXPEDIENTE N° 190/2019.

Con fecha 25 de abril de 2018 y 3 de julio de 2018, la Sociedad presentó ante la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro respectivamente, la solicitud de exención del pago sobre los Ingresos Brutos por la actividad de transporte de energía eléctrica por distribución troncal en la Patagonia. A la espera de la resolución de tal solicitud, ha registrado contablemente el cargo por el impuesto y procedido al pago de los períodos posteriores a la solicitud antes mencionada.

En tal sentido se realizaron presentaciones dejando constancia que dichos pagos se realizan bajo protesto y haciendo expresa reserva de su derecho a interponer las acciones y recursos legales que pudieran corresponder.

No habiéndose pronunciado la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, respecto a la citada presentación y transcurrido el plazo legal establecido, se solicito tenga a bien ordenar el pronto despacho de las actuaciones. No habiendo respuestas de dicha Dirección, se procedió a interponer una Acción Meramente Declarativa en fecha 15 de febrero de 2019 ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de que se declare la inconstitucionalidad del Libro II, Título II, del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (Ley XXIV N° 83) y la Ley Impositiva XXIV N° 82, en el caso concreto de Transpa S.A., con expresa imposición de costas a la provincia demandada.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, tampoco hay respuestas por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro, a las presentaciones efectuadas.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 10: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EXENCIÓN DEL PAGO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS POR LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL – ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA – EXPEDIENTE N° 190/2019.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, tampoco hay respuestas por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro, a las presentaciones efectuadas.

Con fecha 08/06/2021 la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut resuelve mediante Resolución N°539/21 rechazar la solicitud de exención efectuada por la sociedad.

En fecha 08/07/2021 se presentó en el Juzgado Federal de Rawson, la orden de traslado de la demanda dictada por el cintero tribunal.

Con fecha 12/07/2021 la sociedad interpuso un Recurso de Reconsideración contra la Resolución N°539/21 solicitando su nulidad.

La Sociedad, en función del informe de abogados, estima obtener una respuesta favorable al respecto.

NOTA 11: IMPACTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA COVID 19

El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al virus COVID 19 como una pandemia a nivel global.

El 19 de marzo del 2020 el poder ejecutivo promulga el DNU 297 de aislamiento social preventivo y obligatorio.

A partir del 9 de noviembre del 2020, a través del decreto 875/2020 se estableció el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas que no posean transmisión comunitaria sostenida del virus. El decreto 381/2021 prorrogó el DISPO hasta el 25/06/2021 inclusive dispone medidas de limitación de la circulación, cuando se cumplan determinados parámetros sanitarios.

Las consecuencias económicas de la pandemia son imposibles de predecir al día de hoy. Sin embargo, a pesar de que podría producir efectos a corto plazo, no se prevé que afecten la continuidad de los negocios o el flujo futuro de fondos de la Sociedad en el largo plazo.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los presentes Estados Contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

A la fecha de los presentes Estado Contable, no se ha podido transcribir el libro Diario General correspondiente a los meses de enero a Marzo 2021.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 12: SINIESTRO EN LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN 330 KV FUTALEFÚ - PUERTO MADRYN

El día 21 de julio de 2020, en gran parte de la Provincia del Chubut y con especial gravedad en la zona de El Escorial, en el marco de una ola polar inédita, se produjo un temporal extraordinario de nieve, acumulación de hielo y vientos, de extremas condiciones meteorológicas que superaron los valores habituales de la región patagónica, sobrepasando las condiciones de diseño de las estructuras en los límites físicos que pueden soportar, lo que provocó entre otras cosas el daño estructural de 56 torres, de las cuales 52 colapsaron en las Líneas de Alta Tensión n° 1 y n° 2 de 330 kV Central Hidroeléctrica Futaleufú – Estación Transformadora Puerto Madryn. Con respecto a las estructuras afectadas 33 de ellas se encuentran en la zona de Sierra Rosada (Departamento de Gastre) y 23 de ellas en Sierra Caracol (Departamento de Languiño).

En atención a la gravedad del temporal, el Poder ejecutivo de la Provincia del Chubut mediante Decreto N° 652/2020 declaró el “Estado de Emergencia Climática en el territorio de la Provincia del Chubut, en los Departamentos de Cushamen, Gastre, Futaleufú, Languiño, Tehuelches, Paso de Indios y Río Senguer”.

Desde la salida de servicio de la Línea de Alta Tensión Transpa S.A. ha mantenido informado al ENRE, CAMMESA y SECRETARÍA DE ENERGÍA sobre las características del evento y las tareas que fue realizando la Concesionaria a fin de poner en seguridad las líneas.

Con el objeto de restituir las líneas de 330 kV afectadas, Transpa S.A. trabajó en un proyecto que, respetando la traza original, apuntó a minimizar el costo y el plazo de ejecución, a efectos de restablecer el vínculo eléctrico entre la Central Hidroeléctrica Futaleufú y el nodo de Puerto Madryn, recuperando disponibilidad de energía hidráulica, regulación de frecuencia y seguridad de abastecimiento a la región patagónica y disminuir el mayor costo que genera al sistema no contar con esta generación.

Con fecha 5 de agosto de 2020 Transpa S.A. puso en conocimiento del ENRE los hechos ocurridos por el temporal de nieve y viento que se produjo en la zona de El Escorial, Provincia de Chubut, informando las circunstancias y los daños ocurridos. Por la imposibilidad de iniciar de inmediato los trabajos, solicitó al ENRE la interrupción, suspensión o adaptación de los plazos para la realización de las tareas de reposición del servicio y el cómputo de eventuales penalidades.

Posteriormente, con fecha 17 de agosto de 2020 Transpa S.A. solicitó al ENRE la modificación de la tarifa, en los términos del artículo 46 de la Ley N° 24.065 o bajo la modalidad que el ENRE estime conveniente, ya que la tarifa vigente resultante de la Revisión Tarifaria Integral no contempla ingresos para el evento ocurrido.

El 18 de agosto de 2020 Transpa S.A. presentó a CAMMESA la solicitud para que la Secretaría de Energía otorgue una asistencia financiera en el marco de la Resolución SE N° 146/02 para la realización de las obras.

Desde inicio de septiembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, Transpa S.A. ha presentado notas ante el ENRE, CAMMESA y la Secretaría de Energía actualizando la información sobre la situación y el estado de avance de las acciones

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 12: SINIESTRO EN LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN 330 KV FUTALEFÚ - PUERTO MADRYN (Continuación)

llevadas a cabo por la Concesionaria para el alistamiento y preparación de las tareas necesarias para el reemplazo de las estructuras.

Desde que se produjo el evento, Transpa S.A. ha efectuado todas las acciones y trabajos a su alcance para avanzar en las tareas y actividades de reconocimiento de los daños sufridos, alistamiento del personal y recursos, ejecución de nuevos caminos y accesos a los nuevos lugares donde se instalarán torres del tendido de la líneas de alta tensión, y preparación de las condiciones para iniciar la restitución, tendido, conexiones, energización y puesta en servicio de las estructuras e instalaciones del Sistema de Transporte concesionado.

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se suscribió el ACUERDO ENTRE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, TRANSENER S.A. y TRANSPA S.A en el cual se especifica que la empresa TRANSENER pone a disposición de TRANSPA SA sin contraprestación alguna, 50 torres CROSS ROPE y cuya reposición será efectuada por la SE el marco del FOTAE como una Ampliación para la Adecuación de los Sistemas de Transporte en Alta Tensión y por Distribución Troncal

Con fecha 11 de febrero de 2021, fue notificada la Resolución SE N° 99/2021 que instruye a CAMMESA a implementar una operatoria destinada a solventar la FINANCIACIÓN ANTICIPADA DE MANTENIMIENTOS EXTRAORDINARIOS para los equipamientos de los Sistemas de

Transporte de Energía Eléctrica afectados por las condiciones climáticas excepcionales antes mencionadas, mediante los recursos aportados por el FONDO DE ESTABILIZACIÓN CAMMESA.

Dicha resolución establece que el monto a financiar será del 80% del monto total de las obras del presupuesto al 15 de enero de 2021, momento de su presentación a la Secretaría de Energía, fue de \$ 1.808 millones más IVA, al que deberá agregarse las correspondientes redeterminaciones y ajustes de costos hasta la finalización de los trabajos

También establece que el repago del monto financiado deberá efectuarse según los plazos y tasa de interés que establezca la Secretaría de Energía, después de que el ENRE ponga en vigor los resultados del procedimiento de renegociación establecido en el Decreto N° 1.020, con los créditos que en relación con esta obra surjan a favor de la Sociedad, debiendo esta garantizarla mediante la cesión en garantía de los créditos, actuales y futuros, que le correspondan con el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), sin comprometer el desenvolvimiento de la empresa, a través de la suscripción de los instrumentos correspondientes con CAMMESA.

El 4 de marzo de 2021 ENRE emitió la Nota NO-2021-19351610-APN-SE#MEC con la aprobación del presupuesto, cuatro días después se firmó el mutuo con CAMMESA y se realizó la contratación de la empresa de montaje TEYMA ABENGOA, lo cual se materializó el 17 del mismo mes con el pago del anticipo financiero, momento a partir del cual comenzó a correr el plazo de 15 días indicado en la carta oferta para la movilización de los equipos y personal a los campamentos de Sierra Rosada y Sierra Caracol, previendo un desarrollo de las tareas hasta su

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 12: SINIESTRO EN LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN 330 KV FUTALEFÚ - PUERTO MADRYN (Continuación)

finalización en los siguientes 65 días completos de trabajo, sin considerar los días en que los factores climáticos afectaran el normal desarrollo de los trabajos.

Durante el desarrollo de la obra resulta de particular importancia destacar que la época del año en que se lleva a cabo la restitución de los electroductos de 330 kV, influye en el desarrollo y la productividad de las obras como uno de los factores más importantes. El clima de extremo frío, reinante en invierno en las zonas de trabajo, reduce la eficiencia del personal, implica cuidados adicionales para el transporte de personas donde los caminos acumulan hielo y la presencia de vientos frecuentes con ráfagas fuertes demanda de medidas de seguridad especiales para los trabajos en altura de forma segura

A la fecha se han ejecutado la totalidad de las obras civiles de instalación de bases y vigas placas, el armado y levantamiento de los mástiles de las 50 torres que componen la restitución de los electroductos, la instalación de morsetería, la reparación y el montaje de los conductores e hilos de guardia afectados en la zona de colapso, el flechado de los conductores y la colocación de separadores permitiendo que el 28 de junio de 2021 se energizara la línea norte y el 25 de julio de 2021 la línea sur de manera provisoria hasta la culminación de los trabajos finales que restan ejecutar

Asimismo, antes de la finalización de las obras y a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el último párrafo de la Nota NO-2021-19351610-APN-SE#MEC se ha presentado las

variaciones al presupuesto informado el 16 de enero de 2021 con la evaluación al 30 de junio de 2021 de los costos asociados para la reposición de los electroductos de 330 kV Futaleufú – Puerto Madryn, cuyo monto alcanza los 2.480,5 millones más IVA, y a la fecha se encuentra en análisis de la Secretaria de Energía.

Al 31 de marzo de 2021 los desembolsos realizados por CAMMESA ascendían a \$ 510.511.592. Los desembolsos totales a la fecha de emisión de los presentes estados contables ascienden a \$ 1.539.992.370.

El repago de los montos financiados deberá efectuarse según plazos y tasas de interés que establezca la Secretaria de Energía luego que el ENRE ponga en vigor los resultados del procedimiento de renegociación tarifaria, por tal motivo en los presentes estados contables, no se devengan los intereses respectivos.

Las inversiones acumuladas al 31 de marzo de 2021, en la obra de reposición de los electroductos de 330 kV Futaleufú – Puerto Madryn asciende a \$ 753.692.859, monto contenido dentro del saldo de obras en curso. Al 30 de junio de 2021 el importe actualizado ascendía a \$ 1.620.511.683.

Por último, cabe destacar que TRANSPA S.A. no podrá realizar distribución de dividendos, sin autorización previa del ENRE, hasta tanto no haya cancelado en su totalidad el financiamiento mencionado. Por último, cabe destacar que TRANSPA S.A. no podrá realizar distribución de dividendos, sin autorización previa del ENRE, hasta tanto no haya cancelado en su totalidad el financiamiento mencionado.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de marzo de 2021, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 13: HECHOS POSTERIORES

Con fecha 13 de mayo de 2021, en la Asamblea General Ordinaria se decidió lo detallado a continuación.

De los Resultados no Asignados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020 que ascendieron a \$151.154.836, actualizarlos con el índice de precios al consumidor (IPC) de marzo 2021, lo cual arrojó un nuevo importe de \$ 170.733.815 y destinar este último como sigue:

o \$8.241.059 a Reserva Legal

En virtud de lo establecido en la Resolución S.E. N° 99/2021 y de la Nota NO-2021-27902751-APN-ENRE#MEC, destinar:

o \$824.106 a Reserva especial para el pago del bono de participación para el personal;

o \$161.668.850 a Reserva Facultativa.

Véase nuestro informe de fecha 11.08.2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Trelpa S.A.

Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 590 - 3er. Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT 30-67856291-9

1) Introducción

Hemos efectuado una revisión de los estados contables especiales intermedios adjuntos de Trelpa S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de marzo de 2021, los correspondientes estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2021, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas y anexo que los complementan. Además, hemos efectuado una revisión de los estados contables especiales intermedios consolidados de Trelpa S.A., con su sociedad controlada, Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia (Transpa S.A.), por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2021, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables especiales intermedios mencionados precedentemente, y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

2) Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

3) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el punto siguiente.

4) Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550) y por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el punto 1), se efectúe de acuerdo con las normas vigentes para la revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto “Introducción”, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión sin salvedades, con fecha 11 de agosto de 2021. Dichos profesionales han realizado los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad, ni sobre sus estados contables consolidados. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

5) Conclusión

Sobre la base de nuestras revisiones, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales intermedios y sus estados contables especiales intermedios consolidados mencionados en el primer punto del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

6) Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550) sin observaciones que formular, excepto por lo mencionado en la nota 10 a los presentes estados contables especiales de que se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes a los meses de enero 2020 a marzo 2021.

.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2021.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Anexo I**ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA****Información contable requerida por la Sociedad Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

La presente conciliación no forma parte de los Estados Contables de la Sociedad, la misma no se encuentra alcanzada por los informes profesionales de los auditores.

Los Estados Contables de Trelpa S.A. en adelante "la Sociedad", han sido preparados conforme a las Normas Contables Profesionales (ARG PCGA) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas, difieren respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la FACPCE a través de su Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias, incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General. N° 611/2012 de la CNV, la Sociedad Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ha requerido a la Sociedad, la preparación de las conciliaciones que se detallan a continuación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con ARG PCGA y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de marzo de 2021 y 2020, la conciliación del resultado integral por el período de doce meses abril 2020 / marzo 2021 y abril 2019 / marzo 2020, de las cuales no surge diferencia alguna.

Adicionalmente, y también a pedido de la Sociedad Aluar S.A.I.C., la Sociedad ha incluido en la mencionada conciliación ciertos ajustes en razón de criterios contables también permitidos por las normas argentinas.

La presente información contable, será utilizada por la Sociedad Aluar S.A.I.C. a los fines de la preparación de sus Estados Financieros al 30 de junio de 2021 a ser presentados ante la CNV.

A. Conciliación del patrimonio neto al 31 de marzo de 2021 y 2020

	31/3/2021	31.03.2020
	Aumento / (Disminución)	Aumento / (Disminución)
	ARS	ARS
Patrimonio Neto bajo ARG PCGA	624.937.211	826.931.258
Pago de dividendos	-----	-198.649.346
Subtotal Patrimonio Neto corregido bajo ARG PCGA	624.937.211	628.281.912
<u>Ajustes N.I.I.F.</u>		
Reexpresión Patrimonio Neto s/ RG 777/2018 - CNV.	68.447.695	44.444.598
Total Ajustes N.I.I.F.	68.447.695	44.444.598
Patrimonio Net bajo NIIF	693.384.906	672.726.510

B. Conciliación del estado de resultado integral por los períodos abril 2020-marzo 2021 y abril 2019-marzo 2020.

Conciliación entre el resultado neto del período determinado de acuerdo con ARG PCGA y N.I.I.F.

	Abr 2020 - Mar 2021	Abr 2019 - Mar 2020
	Ganancia (Pérdida)	Ganancia (Pérdida)
	ARS	ARS
Resultado del período bajo ARG PCGA	18.619.096	203.501.627
<u>Ajustes</u>		
Reexpresión de resultados del período s/ RG 777/2018 CNV	2.039.300	10.937.484
Total Ajuste N.I.I.F.	2.039.300	10.937.484
Total Resultado bajo N.I.I.F.	20.658.396	214.439.111

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2021

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado